

Trabajo Social en cárceles de América Latina: Una exploración del rol de la profesión en la región

Dan Valdivia¹, Guillermo Sanhueza², Josefina Alarcón³

1. Trabajador social de la Universidad de Chile. Sus áreas de trabajo son niños, niñas y adolescentes en riesgo social; jóvenes infractores de ley; Trabajo Social en contextos de justicia criminal. dani.levi.9813@gmail.com
2. Profesor Asociado del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile y Associate Professor de Loyola University Chicago, en Estados Unidos. guillermo.sanhueza@uchile.cl
3. Trabajadora social de la Universidad de Chile, con Postítulo en “Intervenciones Terapéuticas y Preventivas en Agresión Sexual” por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. josefina.alarcon@ug.uchile.cl

Fecha de Publicación: 18/04/2024

Palabras Clave:
Cárceles, Latinoamérica,
Trabajo Social, roles

RESUMEN

En Latinoamérica, a pesar de las diferencias sociopolíticas y administrativas en los sistemas penitenciarios, las condiciones precarias, los altos niveles de exclusión social de sus usuarios y la alta complejidad de sus contextos parecen ser características comunes en la región. Es en este escenario carcelario, receptor y amplificador de profundas contradicciones sociales de la región, es donde el Trabajo Social se inserta como una disciplina y profesión de “ayuda” para las personas privadas de libertad, sus familiares y la sociedad. Sin embargo, una de las preguntas empíricas que permanece poco explorada a nivel regional dice relación con los roles y funciones de la profesión al interior de los recintos y sistemas penitenciarios. Para profundizar en esta pregunta, realizamos una revisión sistemática de los sitios web oficiales de las instituciones penitenciarias de la región, de modo de analizar críticamente el rol profesional, su relación con las personas privadas de libertad, con la institución penitenciaria y, eventualmente, otros actores.

ABSTRACT

In Latin America, despite the sociopolitical and administrative differences in the prison systems, the precarious conditions, the high levels of social exclusion of its users, and the high complexity of its contexts seem to be common characteristics in the region. It is in this scenario, marked by profound, contradictory social inequalities, is where Social Work intervenes as a discipline and profession of “help” for people deprived of liberty, their families and society. However, one of the empirical questions that remains little explored at the regional level is related to the roles and functions of the profession within prisons and penitentiary systems. To delve into this question, we carried out a systematic review of the official websites of penitentiary institutions in the region, in order to critically analyze the professional role, its relationship with persons deprived of liberty, with the penitentiary institution and, eventually, other actors.

Keywords:
Prisons, Latin America,
social work, roles

1. Introducción

América Latina es una de las regiones más desiguales del mundo (Zmerli & Castillo, 2015) así como también una de las más violentas (Muggah & Tobón, 2018). En este escenario, la llamada “guerra contra las drogas” y el populismo punitivo se han ido posicionando como uno de los principales ejes de la política criminal en la región (Morales, 2012). Como resultado, la mayoría de los sistemas penitenciarios en América Latina se han visto abrumados por un alto hacinamiento, escasa infraestructura para programas de reinserción, altos

niveles de violencia entre los reclusos, maltrato institucional por parte de los guardias y una falta general de reinserción efectiva (Bergman & Fondevila, 2021). De este modo, las cárceles en la región se han transformado en crisoles donde se recibe a los desventajados sociales y, al mismo tiempo, se amplifican las profundas desigualdades iniciales de quienes llegan a las prisiones de la región (Wacquant, 2001).

En este contexto carcelario es donde Trabajo Social se inserta como una profesión de “ayuda” para las personas privadas de libertad, sus familiares y la sociedad, ejerciendo diversas funciones. Sin embargo, una pregunta que permanece aún

abierta de contrastación empírica dice relación con los roles y funciones de la profesión al interior de las cárceles, así como también cuáles son las principales tensiones profesionales dentro de estos espacios.

En Chile, aunque la profesión de Trabajo Social está *de facto* presente dentro de las cárceles, se cuenta con poca información sistemática respecto al rol profesional en otros países de la región. Así, este artículo describe y analiza críticamente—en base a una revisión de sitios web de los servicios penitenciarios de varios países—los roles y funciones que desempeñan los/las trabajadores social en las cárceles, examinando asimismo las tensiones y el potencial profesional en estos espacios.

La complejidad del contexto penitenciario latinoamericano

La situación carcelaria a nivel latinoamericano, a pesar de las diferencias respecto a sus conformaciones e instituciones a cargo de éstas, tienen un alto grado de similitud sobre las condiciones que presentan. En este sentido, el uso de la cárcel como medida punitiva parece ser algo característico de la región, con un alto nivel de hacinamiento—promedia un 64%—en la región (Alvarado, et al., 2020), incluyendo el caso de Brasil, país que tiene la tercera mayor población penal del mundo (Carvacho, et al., 2021).

Los sistemas penitenciarios en América Latina parecen estar en crisis en toda la región (Farranaga et al., 2022; Bergman & Fondevila, 2021). Por ejemplo, las tasas de encarcelamiento de la región son más altas que el promedio internacional (145 por cada 100,000 habitantes) y, mientras la población carcelaria mundial ha aumentado en promedio un 24 % desde el 2000, las cárceles de América del Sur y Central lo han hecho en 175% y 67% respectivamente (Walmsley, 2018).

Otros indicadores de la crisis son la falta de personal y el insuficiente entrenamiento que reciben para ejercer su labor, tanto a nivel de profesionales/técnicos, como de personal de seguridad (Carvacho, et al., 2021; Dammert, 2015); el deterioro de las condiciones materiales de los recintos y la falta de servicios básicos (Alvarado, et al., 2020; Espinoza et al., 2014); o la creciente violencia que se observa dentro de los recintos penitenciarios latinoamericanos (Bergman & Fondevila, 2021).

En este sentido, una característica bien marcada de las cárceles de América Latina es la precariedad física del encierro, debido al hacinamiento y la falta de espacios de reinserción. Este escenario termina siendo un caldo de cultivo para la violencia—entre internos, o entre ellos y los funcionarios penitenciarios—convirtiendo las prisiones en lugares de creciente violencia, impunidad y brutalidad (Bergman & Fondevila, 2021; Dammert, 2015).

Las condiciones anteriormente descritas han aportado a que el alcance que tienen los programas de reinserción sea muy acotado, reforzado por los bajos presupuestos destinados (Dammert, 2015). Esto ha generado que como sucede y se indica en Argentina, las cárceles tengan un modelo de jaula o depósito humano (Carvacho et al, 2021) haciendo analogía al funcionamiento excluyente de la cárcel, lo cual es difícil de cuantificar a nivel regional debido a la ausencia de estadísticas que ayuden a medir el impacto de los programas y la falta en la mayoría de los países de la región del indicador de reincidencia (Dammert, 2015).

Cabe señalar, que a pesar de no ser algo extraño dentro del contexto penitenciario, esto ha destacado de gran manera en América Latina, donde en algunos casos ha generado fenó-

menos como el de autogobierno y cogobierno con los internos en contraste con el resto de la región que presenta un régimen disciplinar (Carvacho et al, 2021; Darke & Karam, 2016). Los altos niveles de violencia quedan en evidencia cuando vemos las estadísticas del Banco Interamericano de Desarrollo, que indican que el 46% de los internos ha sufrido un robo, un 16% ha sufrido palizas y al menos un 1% ha sido víctima de un delito sexual (Alvarado y Vélez 2019). En suma, tal como lo señalan Bonilla y Álvarez (2013), la precariedad se ha convertido en una característica de la región.

El contexto carcelario chileno

Aunque con matices, gran parte de este panorama se replica también en Chile donde se han reportado falta de acceso a programas (Espinoza et al., 2014), maltrato institucional a reclusos (INDH, 2018), violencia entre internos que parece ir en aumento (Sanhueza et al., 2020), y una alta reincidencia (Fundación Paz Ciudadana, 2013; Gendarmería de Chile, 2013).

Otro elemento que se ha señalado como factor en el caso chileno es que se privilegiaría el control y la seguridad, por sobre el bienestar y las posibilidades de reinserción, donde los derechos humanos no han tenido el énfasis que debieran tener, a la luz de un abandono histórico del sistema carcelario por parte del estado (Espinoza et al., 2014).

El escenario parece contradictorio debido a que estas condiciones no sólo no permiten el acceso a programas de rehabilitación y reinserción, sino que, a su vez, ponen en riesgo la misma seguridad, ya que este ambiente es propicio para la realización de motines, huelgas y episodios de violencia tanto entre internos como con los mismos funcionarios de gendarmería (Dannemann, 2016), lo cual complica la aplicación de los programas de reinserción y dificulta la labor profesional.

El alcance reflejado en la baja reinserción y alta reincidencia genera cuestionarse los factores que provocan este resultado en el sistema chileno. Dentro de estos podemos encontrar el hacinamiento—aunque menor al promedio latinoamericano—el cual no solo deteriora la salud física y psicológica de las personas privadas de libertad, sino que además limita las posibilidades de acceder a programas de reinserción y beneficios penitenciarios, tornándose difícil implementar rehabilitación en estas condiciones (Espinoza et al., 2014).

A estas dificultades mencionadas, se le suma el consumo permanente de sustancias dentro de los recintos penitenciarios, situación que no es ajena a la realidad regional, donde al menos un 16% de los internos consumiría sustancias ilícitas (Álvarez y Vélez, 2019), siendo éste considerado uno de los principales problemas detectados tanto por gendarmes como por profesionales técnicos que trabajan al interior de los recintos, debido a que es uno de los motivos centrales de enfrentamientos (Alarcón y Bahamondes, 2017). Esto viene a poner en jaque no solo a la reinserción, sino que a la misma seguridad tanto de los internos como de los funcionarios que trabajan al interior. En este sentido, el consumo de drogas dentro de los centros penitenciarios estaría ligado—en parte—al actuar deshonesto de algunos funcionarios penitenciarios (Sanhueza y Pérez, 2019).

El rol del Trabajo Social en las cárceles de la región

A través de una revisión sistemática de los sitios web gubernamentales, Farranaga y sus colegas del John Jay College (2022) han identificado algunas iniciativas tendientes a la rehabilitación de las personas encarceladas, sugiriendo que el ideal rehabilitativo no estaría muerto en la región (Fanarraga

et al., 2022; Bergman & Fondevila, 2021; Sanhueza & Pérez, 2019), aunque existirían bastantes resistencias a las llamadas “intervenciones basadas en evidencia” (Farranaga et al., 2022; Sanhueza & Brander, 2017), y la rehabilitación no constituiría una prioridad central (Farranaga et al., 2022; Dammert, 2015; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013).

Es en este contexto donde el Trabajo Social (junto con la psicología) se inserta *de facto* en los diversos sistemas carcelarios de la región, realizando diversas acciones encaminadas genéricamente a la “ayuda” de las personas encarceladas. No obstante, aun cuando es una de las profesiones más presentes en las cárceles de la región, poco se conoce respecto a las orientaciones, roles y funciones profesionales dentro de estos espacios.

Respecto a los desafíos que presenta el Trabajo social penitenciario, se puede decir que uno de los primeros obstáculos es la desvalorización social que aparejada con el trabajo con personas que son, a su vez, altamente estigmatizadas como son las personas privadas de libertad. Ahora bien, tal como lo señala Estévez (2015), los trabajadores sociales son agentes de cambio y dirigen su labor hacia sujetos que, a pesar de su situación de privación de libertad siguen siendo personas, con una dignidad humana inalienable.

Otra problemática que ha configurado el contexto del sistema carcelario en Chile siendo un “obstaculizador” que no se ha mencionado explícitamente pero sí es identificable, es la alta complejidad de la población penal. En este sentido, por ejemplo, se estima que en el caso de Chile cerca de la mitad de las personas encarceladas habrían pasado por programas estatales de “protección” a la infancia vulnerada (Sanhueza y Pérez, 2019), se asociaría a experiencias sistémicas de maltrato, abusos, uso de tranquilizantes, antipsicóticos y antidepresivos en las trayectorias vitales de una proporción importante de individuos que más adelante terminarán encarcelados (Dannemann, 2016).

A lo anterior se suma el hecho que la mayoría de los trabajadores sociales no tendrían acceso a una oferta educativa altamente especializada para enfrentar y desenvolverse adecuadamente en este contexto complejo, donde se requiere el concurso de diferentes áreas como psicología, criminología, derecho penitenciario, o psiquiatría forense (entre otras) (Flores, 2016).

Un factor adicional a lo anterior (y, probablemente una consecuencia en parte de lo mismo) es la escasa bibliografía existente en publicaciones periódicas respecto al trabajo social desarrollado al interior de recintos penitenciarios, y una cultura organizacional no acostumbrada a la reinserción como foco central de su quehacer, aparece lo que señala Brander y Sanhueza como “obstaculizadores del trabajo de los profesionales que trabajan en cárceles” (2016, p. 1), entre los cuales se encuentra “la tensión entre seguridad y reinserción” para el caso chileno (Brander y Sanhueza, 2016, p. 15).

Asimismo, el trabajo social se encuentra sujeto a la delegación de funciones por parte de la institución a cargo, lo cual por defecto, trae consigo una escasa autonomía en términos de procesos de toma de decisiones así como también la delimitación de las funciones propias de la disciplina, las cuales comúnmente se inclinan en gestiones de carácter burocrático, obstaculizando planes de acción basados en evidencia con perspectiva crítica.

En esta materia, Kouyoumdjian y Poblet (2010) señalan la importancia de una intervención enmarcada en una índole crítica debido a que la profesión constituye una herramienta que contribuye a deconstruir discursos estigmatizantes, devolviéndole a las personas detenidas su condición de ser humano portador de derechos. De esta forma, los autores afirman que se generan espacios en donde los detenidos pueden manifestarse con voz propia resultando imprescindible que el trabajador social pueda construir una visión que trascienda la manera fragmentada en que se presentan los problemas, para así poder desarrollar una intervención fundada, humana y eficaz.

En años recientes, el trabajo social en América Latina ha estado haciendo importantes esfuerzos por ser reconocido como una disciplina, capaz de generar conocimiento y posicionarse crítica y propositivamente en medio del desigual y “colonizado” contexto social de la región (Muñoz-Arce, 2020). En este sentido, varios líderes de la profesión en la región—a nivel académico—han llamado a superar el llamado *imperialismo profesional* (Midgley, 1981) y el “colonialismo del conocimiento” que afectaría la profesión y la intervención social (Vivero-Arriagada, 2020; Muñoz-Arce, 2020), donde resultaría crucial recuperar el rol intelectual de la profesión (Saracostti et al., 2012).

Esto, indudablemente, también cuestiona las cárceles, en cuanto espacios que actúan como receptáculos y amplificadores de la desigualdad social de la sociedad mayor y de los sistemas de justicia, en particular (Farranaga et al., 2022). En combinación con esto, existen actitudes de desconfianza hacia los gobiernos de la región en cuanto al control del crimen (Cohen et al., 2017) y, ligado a lo mismo, una opinión pública muy volátil y cambiante en cuanto al castigo y la reinserción (Tonry, 2004).

En este mismo sentido, aun cuando las disputas profesionales del trabajo social por el reconocimiento disciplinar y el movimiento “anti-colonial” puedan estar tomando lugar en la región, esto no quiere decir que necesariamente estas discusiones vayan a la misma velocidad en otros espacios profesionales como el penal o el penitenciario, aun cuando haya mucha presencia *de facto* de la profesión allí. En este sentido, los sistemas carcelarios en la región son conocidos por su precariedad material, abandono histórico por parte de los estados, y consiguiente inercia para enfrentar cambios.

De este modo, el presente estudio quiere preguntarse quién es y qué funciones cumplen quienes intervienen, centrándose en el trabajador social como profesional que posee un rol desconocido en el contexto nacional y regional en cuanto a su función específica. Asimismo, queremos explorar las posibles tensiones profesionales que puedan surgir a partir de las funciones realizadas dentro de los espacios carcelarios.

2. Metodología

Dada la escasa bibliografía respecto al trabajo que realiza en específico el trabajador social y cuál es su rol dentro de las intervenciones en un contexto penitenciario, es que se ha considerado pertinente realizar una revisión sistemática de los sitios web gubernamentales de los servicios penitenciarios latinoamericanos. Esta revisión sigue el modelo planteado por Fanarraga y sus colegas (2022) y pensamos que nos ayudará a responder una duda en específico con el nivel más alto de

evidencia disponible (Moreno et al, 2018).

La revisión sistemática de sitios web en el ámbito de la reinsertión sigue el ejemplo del trabajo reciente de Farranaga y sus colegas (2022), con el fin de recolectar información de forma objetiva respecto a cuáles son las principales funciones que desempeña el trabajador social en cárceles en los países vecinos (Sánchez-Meca y Botella, 2010).

En este sentido, los criterios para seleccionar la bibliografía a estudiar e incluir dentro de la revisión, se han basado en la escasa presencia de artículos académicos que aborden la temática por lo cual por temas de tiempo y la necesidad de acotar el tema se ha reducido a netamente la revisión de todo tipo de información y documentos gubernamentales de las instituciones penitenciarias a cargo de las intervenciones en las cárceles correspondientes a diversos países de Latinoamérica.

Debido a la falta de algunos países de un organismo claro se han revisado los ministerios, coordinaciones y otras instituciones relacionadas con la responsabilidad carcelaria de cada país, además de los hipervínculos que estas conectaban con otras plataformas institucionales (se debió flexibilizar la obtención de datos debido a la falta de fuentes de datos ya que existía poca información tan específica).

Dentro de los documentos se inició con la revisión de programas expuestos en las páginas webs oficiales que entregarán información al respecto de la reinsertión e intervención dentro de los penales. En el caso de no encontrar contenido que aportara a responder nuestra pregunta, se procedió a revisar informativos, planes, informes, hasta llegar en algunos casos con reformas procesales penales que incluyeran la labor profesional.

Para hallar material idóneo se utilizan conceptos claves de búsqueda, tales como: “trabajo social”, “servicio social”, “asistencia social” o alguno equivalente, con el objetivo de encontrar en detalle información que nos referenciara la labor del trabajador social dentro de los centros penitenciarios de cada país. Se usa esta metodología por la diversidad conceptual con la que se trata al trabajador social en América Latina, teniendo alguno de los países revisado aún concepciones diferentes de éste.

3. Principales Hallazgos

En nuestra revisión se consideraron 18 países de Latinoamérica, encontrándose información relevante en solo 16 de estos, siendo Cuba y Venezuela los dos donde no se encontraron datos ni información en el *website* del respectivo sistema penitenciario. Dentro de los países que se encontraron resultados, 9 pudieron ser resultados más específicos y descriptivos de las labores que realiza el trabajador social dentro del contexto penitenciario.

Entre de los países que presentaron resultados de los documentos y páginas encontradas, poco más del 50% de estas corresponden a los últimos 5 años, aproximadamente el 19% tienen una antigüedad de 5 a 10 años y, alrededor de un 9,5% más de 10 años, el porcentaje restante no presenta fecha o no fue encontrada. La Tabla 1 (a continuación) presenta una síntesis de los principales hallazgos por cada país.

Dentro de los hallazgos más relevantes debido a la frecuencia, fue la inclusión del trabajador social en equipos multidis-

ciplinarios, interdisciplinarios y equipos técnicos en general, siendo los primeros encontrados en 8 países, equipos interdisciplinarios en 7 y en equipos técnicos en la mitad (9 de los 18) de los países revisados. Asimismo, otro de los hallazgos encontrados es el trabajo del trabajador social no sólo con la persona privada de libertad, sino que también con su familia, encontrándose en 9 de los 18 países, a diferencia del trabajo con instituciones externas encontrándose únicamente en 4 de los 18 países.

Dentro de las labores que se realizan están las de índole más burocrático por medio de la gestión de la documentación de los internos, la cual se encontró en 3 de los 18 países. Además, la figura del trabajador social es parte de los filtros para lograr beneficios al interior de los recintos penitenciarios por medio de evaluaciones y recomendaciones “propias de la disciplina”. Además, se encontró que el trabajador social dentro de los recintos penitenciarios realiza informes, evaluaciones y estudios socioeconómicos en 5 de los 18 países con excepción de que se le solicita un aporte desde la creación de una evaluación y estudio socio-criminalístico en 1 país, siendo Costa Rica. Otra función que se repite en varios países es el de dictar charlas y talleres de diferente carácter para el aporte en los procesos de tratamiento o promoción de determinados mensajes. Esto se dio en 7 de los 18 países.

El trabajador social también forma parte importante para el ingreso y la vida cotidiana de los internos, donde colabora en la adecuación y recibimiento de nuevos internos, observándose en 3 de los 18 países. Esta también va en la línea del seguimiento que se les da a los internos, la preocupación por las situaciones y condiciones que estos presentan dándose esta en 6 de los 18 países.

Un hallazgo llamativo fue que en la mayoría de los países revisados se encontró que existían más de una institución a cargo de los recintos penitenciarios, donde en muchos casos cuentan con servicios locales que se encargaban tanto de la seguridad como de la reinsertión, por lo cual había poca información centralizada. Esto sucedía en mayor medida en países como Brasil, México y Argentina ya que tienen estados federados.

Algo que sucedió también fue que varias páginas presentaron restricciones de acceso como medida de seguridad, otras presentan una gran cantidad de hipervínculos vacíos, dificultando el acceso a archivos que podrían haber contribuido en la revisión. A su vez se encuentran páginas que estaban derechamente vinculadas a otros ministerios, los cuales están fuera de la selección inicial, por lo cual en ese caso se expandió la revisión a estas instituciones.

Por otra parte, los hallazgos demuestran que las funciones del trabajador social en la región se relacionan primordialmente con participar en equipos multidisciplinarios; realizar intervenciones con la familia de los reclusos; actuar como puente (o de portero o *gatekeeper*) en cuanto a beneficios para los reclusos y/o sus familias; dirigir talleres para la promoción de determinados contenidos; realizar seguimiento de los casos.

Tabla 1.
Resultados de la revisión de sitios web de sistemas penitenciarios de la región

País	Institución	Año	Contenido
Argentina	Servicio Penitenciario Federal SPF	Años desconocidos	- Participación en talleres como parte de una dupla psicosocial donde le trabajador social tiene la misión de ser un observador participante y será quien consigne en forma escrita lo sucedido en cada encuentro. - Participación de una junta interdisciplinaria efectuando labores de evaluación. - Tutor dentro del programa, realizando lazos de empatía con el fin de mejorar las relaciones y la adecuación al sistema penitenciario, buscando un mejor desarrollo dentro de su proceso. - Formar parte de una intervención multidisciplinaria.
Bolivia	- Defensoría del Pueblo - Congreso Nacional	2018 2001	-Mediar visitas conyugales. -Mediar y coordinar beneficios y derechos penitenciarios. -Recepción y evaluación de nuevos internos. -Coordinar y proveer indumentaria de talleres. -Coordinar actividades al interior de los recintos penitenciarios. -Coordinación de trabajos dentro del recinto penitenciario. -Gestión de contratos para la venta y generación de empleos al interior de los recintos penitenciarios. -Gestionar y mediar cursos para internos. -Clasificación y seguimiento de internos. -Generación de informes para la dirección del recinto penitenciario. -Coordinación de atención médica de emergencia a internos -Apoyo al interno y su familia promoviendo una buena relación entre ambos, preocupándose de los menores si los hubiera. -Apoyo en integración del sistema penitenciario.
Brasil	Consejo Nacional de Justicia	2019 2012 2019	-Forma parte de una comisión técnica de clasificación. -Trabajo interdisciplinario con el fin de una reinserción integral. -Ayudar al interno y su familia a solucionar problemas relacionados con obtener beneficios, como seguridad social, documentos personales, orientaciones y apoyo en problemas dentro del recinto penitenciario. -Articular ayudas y políticas.
Chile	Gendarmería de Chile, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2022 web Gendarmería de Chile / Reinserción Social	-participa de la realización de diversas prestaciones encaminadas al ejercicio de derechos básicos (políticos, sociales y culturales) de la población privada de libertad, tales como visitas y/o visitas conyugales, realización de escritos, realización de talleres de diverso tipo, entre otros. -participa en la evaluación diagnóstica de la población privada de libertad, utilizando IGI u otras herramientas -realiza intervenciones sociales encaminadas al tratamiento de los factores de riesgo de reincidencia más <i>sociales</i> , en función del diagnóstico levantado anteriormente -participa en las decisiones del consejo técnico respecto a la solicitud de libertad anticipada del interno/a solicitante -Realiza visitas domiciliarias a las familias de las personas privadas de libertad, de manera ocasional
Colombia	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	2015 2017 2017 2018 2020 2020	-Brinda atención tanto individual como grupal siendo parte de un equipo de intervención multidisciplinaria para superar los efectos de prisionalización, generar herramientas para la vida familiar, laboral y social, tratando factores asociados a vida delictual que permitan la reducción de la reincidencia. -Apoyo en seguimiento de internos con tratamiento especial. -Desarrollar actividades de autorreconocimiento y generar registro de esto por medio de aplicación de instrumentos que permitan el levantamiento de datos. -Gestión, impartición y promoción de talleres para la diversidad de la población penal. -Dictar charlas.
Costa Rica	Ministerio de Justicia y paz (Universidad de Costa Rica) (Universidad libre de Costa Rica)	2014 2014	- Conforman un equipo técnico interdisciplinario. -Análisis del trabajo y valoración de las personas privadas de libertad -Emitir un criterio técnico en el ámbito social, teniendo en cuenta los factores externos como la familia, dando recomendaciones respecto a beneficios penitenciarios. -Dar recomendaciones y aporte. -Interviene en procesos socioeducativos, promocionales, terapéuticos y de asistencia social con la población penal. -Elaboración de los respectivos estudios e investigaciones socio-criminológicas de la persona en relación con la familia, la víctima y el contexto comunal. - Atención de las necesidades y potencialidades tanto individuales, como familiares y colectivas. -Velar por la protección, defensa y accesibilidad de derechos humanos de la población penal mediante la atención de situaciones personales, familiares. - Contribuir con la adecuada selección del personal de seguridad mediante los estudios de vida y costumbres solicitados. -Enlace permanente entre la persona privada de libertad y su familia, comunidad y redes de apoyo.
Cuba	No se encuentra	No se encuentra	No se encuentra

Ecuador	Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de libertad y a adolescentes infractores (SNAI)	2020 2021	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de informes para la gestión y coordinación de neceseres básicos tales como la vestimenta. -Mediación y organización de permisos de visitas digitales. -Generación de informes para permisos y beneficios penitenciarios. -Mediación de devolución de saldos de economato (minimarket). -Garantizar atención medica en los casos que sea necesario. -Seguimiento de los hijos/as menores de edad que estén bajo la tutela de alguien privado de libertad. -Mediación de visitas. -Identificación de factores individuales, sociales y familiares para una intervención en los distintos niveles. -Seguimientos y mediación de cambios de régimen. -Gestión y coordinación de certificados de defunción. -Comunicación con la familia frente a decesos. -Formar parte del El Consejo Criminológico Nacional, regional. -Formar parte de un equipo técnico multidisciplinar -recibimiento del interno. -Atender demandas del interno y su familia. -Realizar estudios socioeconómicos del interno. -Planificar y ejecutar los programas de ejecución y tratamiento de los centros penales. -Promover creación de comités de apoyo externo. -Elaborar mapa de recursos y contactos para el interno. - Participar en la planificación y ejecución de las actividades socioculturales. - Promover programas de asistencia grupal con asistencia familiar. - Presentación de informes mensuales. - Conformación de equipos multidisciplinarios. - Realizar aporte desde la disciplina a la concientización del daño realizado por parte de la persona privada de libertad.
El Salvador	Dirección general de centros penitenciarios	2019 2016	<ul style="list-style-type: none"> -Forma parte de un consejo técnico interdisciplinario. -Conocer la situación sociofamiliar y laboral por medio de visitas domiciliarias. -Realizar investigación social de los primeros ingresos detectando carencias y necesidades, para la elaboración de un diagnóstico social. -Elaborar y ejecutar planes de tratamiento (individuales y colectivos). -Ejecutar procedimientos en bases a manuales para el área. -Promover y propiciar vinculación familiar y con el medio para la reinserción. -Apoyar y orientar ingreso. -Desarrollar actividades necesarias para la reinserción social. -Emitir estudios socioeconómicos, para determinar la clasificación, ubicación y traslado, libertad condicional, preliberación conmutación de pena por trabajo comunitario, entre otros beneficios. -Realizar investigaciones e informes documentados para las solicitudes de salida. -Desarrollar jornadas de orientación e inducción a internos de primer ingreso o internos con opción de beneficios. -Planificar, coordinar y desarrollar actividades laborales, educativas, culturales, deportivas, recreacionales y espirituales, esto en conjunto con el trabajo de organizaciones externas. -Generar inscripción de hijos de las personas internas. - Forma parte de un comité técnico. - Forma parte de un equipo interdisciplinario. - Forma parte de un equipo multidisciplinario. - Aportar en la creación de un expediente con un estudio de las relaciones del sentenciado con el medio social, situación familiar, religiosa, política y demás que se determinen. - Compone un equipo interdisciplinario.
Guatemala	Dirección general del sistema penitenciario	2016 2017 2015	
Honduras	- Instituto nacional penitenciario - Secretaria de estado en los despachos de derechos humanos justicia gobernanación y descentralización	2017 2015	
México	Subsecretaría del sistema penitenciario (Gobierno CDMX)	Año desconocido 2004 2011	
Nicaragua	Asamblea nacional de la república de Nicaragua	2003	

Panamá	Ministerio de Gobierno y Justicia Dirección General del Sistema Penitenciario	2005 Año desconocido Año desconocido	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de equipo multidisciplinario - Componente de junta técnica y oficina de tratamiento. - Verificar vigencia de documentación de identidad de los internos. - Brindar orientación a los internos y sus familias sobre recursos sociales a los que tienen derecho. - Brindar documentación a la familia respecto de la situación del interno. - Intermediación entre la familia, el interno y la administración penitenciaria. - Ocuparse de todos los trámites de documentación tanto personal, social como familiar. - Intentar paliar necesidades materiales y morales del interno y su familia para la preservación positiva de lazos para la reinserción. - Generación de expediente social con los documentos emitidos y el trabajo realizado. - Coordinación con otras entidades para la consecución de fines comunes. - Evaluación social al interno para conocer sobre su entorno familiar y social, realizará visita domiciliaria para conocer las necesidades y el apoyo de sus familiares. - Evaluación de empresas donde se les dé empleo a internos. - Evaluación de centros educativos donde estudian los internos.
Perú	Ministerio de justicia y derechos humanos. Instituto nacional penitenciario (INPE)	2020 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Se menciona el trabajador social como componente de los servicios penitenciarios de asistencia. - Dar asistencia en los talleres de manualidades. - Participación de intervenciones especializadas de carácter multidisciplinario. - Participar en las Juntas Técnicas de Clasificación y en las Juntas de evaluación semestral de internos y demás que correspondan por competencia. - Participar en el estudio integral, así como de la elaboración y ejecución del programa de tratamiento individualizado (PTI) de los internos a su cargo, de acuerdo con la norma vigente. - Realizar gestiones y coordinaciones de carácter social con entidades externas (RENIPEC, SIS, etc.) en favor y apoyo de los internos y familiares. - Desarrollar acciones para reestablecer, mantener y/o reforzar el vínculo familiar positivo del interno en el proceso de resocialización. - Realizar visitas domiciliarias a los familiares del interno, para la evaluación de variables socio familiares que contribuyan a los objetivos específicos de la visita. - Registrar en el padrón de Internos (PADIN) estadístico, las atenciones diarias efectuadas y remitir a las instancias correspondientes según normativa vigente o disposición del órgano de línea. - Realizar entrevistas, estudio y diagnóstico social, atención individual, grupal y familiar, así como evaluación de los internos dentro del proceso de resocialización del interno. - Programar, elaborar y ejecutar talleres socio educativos dirigidos a internos y sus familiares, que contribuyan al proceso de reinserción social positiva. - Implementar y mantener actualizados los legajos sociales de los internos a su cargo, según normatividad vigente. - Evaluar y elaborar los informes sociales de los internos, solicitados por el jefe de área; para beneficios penitenciarios y otros de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente.
Uruguay	Instituto nacional de derechos humanos Ministerio del interior	2020 2013	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de un equipo técnico interdisciplinario. - Participar dentro de las atenciones de salud
Venezuela	No se encuentra información	No se encuentra información	No se encuentra información

4. Conclusiones y Discusión

En este estudio quisimos explorar las principales funciones y roles profesionales delegados a los trabajadores sociales en los contextos carcelarios de países pertenecientes a Latinoamérica. En nuestro proceso de búsqueda, encontramos una importante presencia *de facto* en prácticamente todos los países de la región donde se obtuvo información (16 de 18).

Al mismo tiempo, en la mayoría de los países de la región que cuentan con información respecto al trabajo social, se señala que este tiene como objetivo alcanzar la (re)inserción social de los reclusos. Esta última se concibe una tarea compleja, pero factible, enmarcada en intervenciones tanto interdisciplinarias como multidisciplinarias.

En cuanto a las funciones y roles, nuestros hallazgos muestran que típicamente el/la trabajador/a social en la región se desenvuelve en equipos multidisciplinarios; realiza intervenciones con la familia de los reclusos; actúa como puente (o de portero o *gatekeeper*) en cuanto a beneficios para los reclusos y/o sus familias; realiza charlas y dirige talleres para la promoción de determinados contenidos; realiza seguimiento de los casos; y, en menor medida, ayuda en el proceso de recibimiento de nuevos internos.

En términos generales, la profesión aparece prácticamente cien por ciento asociada a tareas del así llamado “proceso diagnóstico” y a una variedad de acciones encaminadas a facilitar la reinserción de las personas encarceladas. Aunque no hay datos específicos respecto a la evaluación de las intervenciones llevadas a cabo, es posible hipotetizar que en el complejo contexto de las cárceles en Latinoamérica, resulta difícil generar intervenciones con una mayor efectividad, a diferencia de lo que ocurriría en países anglosajones, donde existen mejores condiciones de infraestructura, cultura organizacional y entrenamiento para los profesionales que hacen reinserción (Sanhueza & Brander, 2017).

Un aspecto donde seguramente existen tensiones entre la formación profesional y lo enseñado en la academia es que, en varios países, el trabajador social cumple funciones de *filtro* para el acceso a beneficios carcelarios, siendo él quien conecta la solicitud con la organización, prestando orientaciones no tan solo a los internos sobre diversos beneficios sino también a la familia de estos. Este rol de *gatekeeper* puede tensionarse a la luz de las funciones que el profesional debería tener, de acuerdo a cierto ideario más bien emancipador que se le atribuye a la profesión, al menos desde parte de la academia (Vivero-Arriagada, 2020).

De acuerdo a nuestra revisión, es posible inferir que la intervención profesional en las cárceles de la región se movería entre labores de asistencia, de rehabilitación y de control con las personas privadas de libertad. En nuestra revisión, sin embargo, no encontramos menciones a escuelas de pensamiento o autores específicos, ni tampoco ninguna referencia a recuperar sitios intelectuales en la profesión (Saracosti et al., 2012) o a realizar esfuerzos contra el colonialismo del conocimiento (Muñoz-Arce, 2020).

En otras palabras, el trabajo social penitenciario existe en la región, pero estaría más abocado en realizar tareas (urgentes) de asistencia, diagnóstico y de tratamiento o reinserción, pero no figura en la realización de producción intelectual o de crítica dentro de estos espacios. Esta ambigüedad también puede ser vista como una oportunidad debido a que los límites

del quehacer profesional son difusos y poco claros pero presentes en un espacio de constantes contradicciones dándose la posibilidad de verlo como una oportunidad y espacio de resistencia (Muñoz-Arce, 2020), al alero de potenciales trabajos con otras disciplinas o colegas, de una forma más integral (Muñoz-Arce y Madrigal, 2018).

Una potencial limitación de nuestra búsqueda es que en la mayoría de los países examinados existía más de una institución a cargo de los recintos penitenciarios, por lo cual se encontró poca información centralizada. Asimismo, diversas plataformas presentaban restricciones de acceso como medida de seguridad, mientras que otras presentaron una gran cantidad de hipervínculos vacíos, siendo posible que parte de lo realizado por trabajadores sociales no haya quedado capturado en nuestro análisis. Otra posible limitación es que existan intervenciones y/o eventuales investigaciones realizadas *por fuera* de los sistemas penitenciarios (al alero de ONGs o grupos de voluntarios) que este análisis —realizado dentro de los sitios web de los sistemas penitenciarios— no haya recogido.

Aun con sus limitaciones, este estudio aporta en cuanto a generar una evidencia empírica preliminar en torno a los roles, funciones y el quehacer profesional del trabajador/a social en los sistemas penitenciarios de la región. En este sentido, una mayor profesionalización de la disciplina en estos contextos podría contribuir a generar mayores posibilidades de intervenciones eficaces, aun cuando también deberían operar otros factores de nivel más organizacional y macrosocial (Sanhueza et al., 2022; Brander & Sanhueza, 2016; Flores, 2016).

Futuros estudios podrían indagar en torno a las nociones, prácticas y evaluación de las acciones de reinserción llevadas a cabo desde la profesión. Siendo la rehabilitación una de las misiones del sistema penitenciario, pero existiendo, al mismo tiempo, importantes brechas formativas en este ámbito en la región, parece importante indagar una agenda de trabajo para mejorar la calidad de las intervenciones del trabajo social, así como también su aportación crítica para el mejoramiento del sistema en su conjunto.

5. Fuentes de financiamiento

El artículo fue posible gracias al financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID, a través del proyecto Fondef #ID21I 10255. Asimismo, este artículo pudo llevarse a cabo gracias al Fondo Start-Up Fund #104502 de la School of Social Work Loyola University Chicago.

6. Referencias

- Alarcón, N. y Bahamondes, L. (2017). Adicciones, disciplinamiento y pentecostalismo carcelario en Chile: Reflexiones para iniciar un debate. *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, 27(48), 214-236. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3872/387253374009.pdf>
- Alvarado, N., Mar, K., Jarquín, M. J., Cedillo, B. & Forero, D. (2020). Las cárceles en América Latina y el Caribe ante la crisis sanitaria del COVID-19. *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18235/0002607>
- Alvarado, N. y Vélez-Grajales, V. (2019). Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: Una primera mirada al otro lado de las rejas. *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18235/0001858>
- Azocar, R., Leyton, J., Santibáñez, M. y Sanhueza, G. (2018). El trabajo de las personas privadas de libertad en Chile: hacia la [re]inserción social y laboral. *Centro de Políticas Públicas UC*, 104, 1-20. Recuperado de <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/45734/N-%C2%A6104%20E1%20trabajo%20de%20las%20personas%20privadas%20de%20libertad%20en%20Chile.%20%20Hacia%20la%20%28re%29inserci%2B-%C2%A6n%20social%20y%20laboral.pdf?sequence=1>
- Bergman, M., & Fondevila, G. (2021). *Prisons and crime in Latin America*. Cambridge University Press.
- Bonilla, A., y Álvarez, I. (2013). *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*. San José: FLACSO. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53935.pdf>
- Brander, M. y Sanhueza, G. (2016). FACILITADORES Y OBS-TACULIZADORES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL: ANALIZANDO LA PERSPECTIVA DE PROFESIONALES PENITENCIARIOS. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, 15, 109-135. Recuperado de <http://www.tscuadernosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/98>
- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer? *Anuario de derechos humanos*, 8, 31-66. <https://doi.org/10.5354/adh.v0i8.20551>
- Carvacho, P., Cora Bogani, L., Fuchs, M., Del Solar Cortés, M., Diniz Junquera, G., Droppelmann, C. y Villegas Gutiérrez, A. (2021). *Sistemas Penitenciarios y Ejecución Penal en América Latina. Una mirada regional y opciones de abordaje*. Valencia: Tirant lo Blanch. Recuperado de <https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/5678>
- Dammert, L. (2015). *Sistemas carcelarios en América Latina: Avances y Desafíos*. Santiago: LOM Ediciones.
- Dannemann, V. (2 agosto de 2016). Chile: la vergüenza de las cárceles. *DW*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/chile-la-verg%C3%BCenza-de-las-c%C3%A1rceles/a-19444932>
- Darke, S., & Karam, M. L. (2016). *Latin American prisons*. In: Handbook on prisons, 460-474. Y. Jewkes, B. Crewe, and J. Bennet (Eds.)
- Espinoza, O., Martínez, F., y Sanhueza, G. (2014). El Sistema penitenciario y su Impacto en los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad. *Informe anual sobre derechos humanos en Chile*. Santiago: Universidad Diego Portales. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/322721853>
- Estévez, L. (2015). *Caracterización del papel del Trabajo Social en instituciones carcelarias* (Tesis). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18705/1/TTS_EstevezCaceresLorena.pdf
- Fanarraga, I., Barthelemy, S., Koetzle, D., & Mellow, J. (2022). A Content Analysis of Prison Websites: Exploring Approaches to Rehabilitation in Latin America. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 66(6-7), 718-734.
- Flores, L. (2016). El Trabajo Social en los Centros Penitenciarios: Estudio realizado en la colonia penal de Islas Marías, México. *Plataforma Académica de Trabajo Social*, 15. Recuperado de <https://www.mitrabajoessocial.com/el-trabajo-social-en-los-centros-penitenciarios-autor-laura-lucila-flores-diaz/>
- Fundación Paz Ciudadana & Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2013). Evaluación del sistema concesionado versus el sistema tradicional en la reducción de la reincidencia delictual. *Banco Interamericano de Desarrollo*.
- Gendarmería de Chile. (2018). *Establece tareas específicas de las unidades técnicas regionales; crea las unidades técnicas locales en cada sistema y fija sus tareas específicas, modificando y dejando sin efecto resoluciones que indica*. Recuperado de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/transparencia/ley20285/doc_2009/normativa/doc/RES_EX_910_13022018.pdf
- Gendarmería de Chile. (2019). *Compendio Estadístico Penitenciario*. Recuperado de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/Compendio_Estadistico_Penitenciario_2019.pdf
- Gendarmería de Chile. (2013). *La reincidencia: un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas*. Gendarmería de Chile
- Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH]. (2018). *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2018*. Santiago.
- Kouyoumdjian, L. y Poblet, M. (2010). Un punto de fuga. La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social (Argentina)*, 3(4), 220-257. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen58/kouyoumdjian.pdf>
- Morales, A. M. (2012). La política criminal contemporánea: Influencia en Chile del discurso de la ley y el orden. *Política criminal*, 7(13), 94-146.
- Moreno, B., Muñoz, M., Cuellar, J., Domancic, S. y Villanueva, J. (2018). Revisiones sistemáticas: definición y nociones básicas. *Revista clínica de periodoncia, implantología y rehabilitación oral*, 11(3), 184-186. <https://doi.org/10.4067/S0719-01072018000300184>
- Muggah, R. and Tobón, K.A. (2018) 'Citizen Security in Latin America: Facts and Figures', Igarapé Institute, Rio de Janeiro.

- Muñoz-Arce, G. y Madrigal, J. (2018). Trabajo interprofesional en Chile: neoliberalismo y la producción de subjetividades profesionales críticas. *Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado*. Recuperado de <https://doi.org/10.53689/int.v8i2.58>
- Muñoz-Arce, G. (2020). Intervención social en la encrucijada neoliberal: transformación social en clave de resistencia. En: Castro, B., Cea, A. y Arellano, N (Eds). *Materiales (De) construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social*. (pp. 31-60) Santiago: Nadar Ediciones.
- Navarro, P., Espinoza, A., Ferrada, D. y Valenzuela, E. (2012). *Informe final de evaluación Programas de Rehabilitación y Reinserción Social*. Recuperado de https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-141210_informe_final.pdf
- Sánchez-Meca, J., y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: Herramientas para la práctica profesional. *Papeles del psicólogo*, 31(1), 7-17. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77812441002.pdf>
- Sanhueza, G., Pérez, F., Candia, J. & Urquieta, M. (2020). [Inmate on inmate prison violence in Chile: the importance of the institutional context and proper supervision](#). *Journal of Interpersonal Violence*, 36, 13391-13414.
- Sanhueza, G., y Pérez, F. (2019). Explorando el “desempeño moral” en cárceles chilenas y su potencial en la reinserción. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(236), 83-110. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.63108>
- Sanhueza, G. y Brander, F. (2016). FACILITADORES Y OBSERVADORES PARA LA REINserCIÓN SOCIAL: ANALIZANDO LA PERSPECTIVA DE PROFESIONALES PENITENCIARIOS. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (15), 109-135. <http://www.tscuadernosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/98>
- Vivero-Arriagada, L. (2020). Conditions for a New-Reconceptualization of Social Work in Chile, Latin America and the Caribbean. *Prospectiva*, (29), 193-212.
- Zmerli, S. & Castillo, J.C. (2015) ‘Income inequality, distributive fairness and political trust in Latin America’, *Social Science Research* 52: 179-192.

Para citar este artículo:

Valdivia, D., Sanhueza, G. y Alarcón, J. (2024). Trabajo Social en cárceles de América Latina: Una exploración del rol de la profesión en la región. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, (28), 17-26.